



PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA

VA-II-LPN-009-2025

Objeto: Realizar la verificación de la exactitud temática de los resultados del monitoreo de la superficie de bosques y la deforestación en Colombia, con relación al periodo 2024, conforme a metodologías estandarizadas y criterios de calidad establecidos.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

A continuación se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

PREGUNTA 1. Monto máximo financiable: En las bases de licitación no se especifica un valor tope del contrato. ¿Podrían confirmar si existe un presupuesto máximo asignado para este proceso así como la asignación de rubros?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1. Teniendo en cuenta que el proceso de adelanta en el marco de las directrices del KfW, para el programa Visión Amazonia específicamente, no se incluye el presupuesto en las convocatorias, toda vez que es responsabilidad del oferente estructurar la oferta económica conforme a los conceptos necesarios y con precios acordes al mercado.

PREGUNTA 2. Acreditación de la experiencia del personal clave: ¿Es válido que la experiencia del personal clave se respalde con contratos de prestación de servicios por los profesionales que serían propuestos y que han trabajado previamente para la Universidad? (Esto ya que se indica que es personal de planta).

Como acreditar que se cumple con el perfil requerido que indique más de 10 años de experiencia? ¿Bastaría con un oficio del representante legal o con un documento legal de creación ?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2. Conforme a lo indicado en el numeral 2 de las bases de proceso, "para la acreditación de la experiencia específica del proponente y de su equipo de trabajo se deberán presentar certificaciones en donde se incluya como mínimo y de manera explícita el objeto, la relación de las actividades realizadas, las fechas de inicio y finalización. En caso de presentar copias de contratos para acreditar la experiencia específica, estos deberán estar completos, debidamente fechados y firmados por la entidad contratante. El proponente deberá indicar de manera explícita en su propuesta los números de folio a los cuales corresponden las certificaciones aportadas".

Con el apoyo de:



Ejecución:
KfW

PREGUNTA 3. Alcance metodológico: ¿La verificación o procesamiento se realizará en base a la información que será suministrada por Patrimonio Natural/REM, o también implica la ejecución de visitas de campo por parte del contratista?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3. La verificación se realizará con base en la información proporcionada por el SMBYC del IDEAM, no implica actividades de campo.

PREGUNTA 4. Dada la corta duración y el alcance del contrato, solicitamos la reducción del requisito de experiencia de la empresa de 10 a 5 años. ¿Es factible esta modificación?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4. Conforme al alcance de las actividades planteadas en el marco de la consultoría, se reitera que los postulantes deben acreditar la totalidad de los requisitos de calificación como la experiencia, la capacidad financiera y recursos humanos, por lo tanto, no es posible esta modificación.

PREGUNTA 5. Solicitamos amablemente ampliar el plazo para la presentación de propuestas. Dado que la publicación de las respuestas a las observaciones está programada para el 9 de octubre y la fecha límite actual es el 14 de octubre (lo que deja solo un día hábil por el puente festivo), el tiempo es insuficiente para la debida preparación de las propuestas.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5. Desde el SMBYC se considera viable ampliar el plazo para la presentación de propuestas; en tal sentido será generada la adenda No. 1 al proceso ajustando el cronograma del mismo a fin de que los proponentes cuenten con un plazo más amplio para la presentación de lo correspondiente.

PREGUNTA 6. ¿Se permite acreditar experiencia presentando contratos cuyo objeto principal difiere de la convocatoria, pero que incluyen la ejecución específica de actividades SIG de monitoreo de bosques y deforestación en Colombia?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6. Conforme a lo establecido en el proceso VA-II-LPN-009-2025, se informa que los proponentes serán evaluados de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el anexo técnico de la convocatoria, lo anterior, se planteó teniendo en cuenta la idoneidad técnica necesaria para cumplir con el alcance de la consultoría.

PREGUNTA 7. Siendo el proponente* una sucursal de una entidad Internacional, cuya casa matriz cuenta con una experiencia sustancial en monitoreo de bosques y deforestación a nivel internacional, ¿es válido adicionar o sumar la experiencia de la casa matriz a la de la sucursal para cumplir con el requisito de 10 años? (*Nombres reemplazados por transparencia contractual).

RESPUESTA A LA PREGUNTA 7. En el momento en que se realice el proceso de evaluación y revisión del cumplimiento de los criterios de calificación por parte del equipo evaluador, se revisarán los soportes que en su totalidad presente el proponente para la acreditación de la experiencia específica y de su equipo de trabajo, lo anterior, teniendo en cuenta las certificaciones y soportes que garanticen la idoneidad técnica necesaria para cumplir con el alcance de la consultoría.

Con el apoyo de:



PREGUNTA 8. ¿Podrían informar el techo presupuestal o el valor estimado del contrato para esta convocatoria, con el fin de alinear adecuadamente la propuesta técnica y económica?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 8. Agradecemos atender la respuesta a la pregunta número 1.

Adquisiciones / Patrimonio Natural - VAll

08 de octubre de 2025

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW